

104227  
7903.

SECCION 1ª

Nº: 1889

Las Condes, 04 JUN 2025



**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** carta de fecha 16 de mayo de 2025 del Sr. AMERICO OLIVARÍ SANTANA, RUT N° [REDACTED], en representación de **EXPOCAFÉ SPA**, Rut N°77.847.007-1, quien solicita autorización especial transitoria para los días **07 Y 08 DE JUNIO DE 2025** para realizar el evento "**MERCADO CAFETERO**" en las instalaciones del inmueble ubicado en AV. APOQUINDO 2730 LOCAL L2; Plan de Emergencia, lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N°11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de Abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024;

**DECRETO:**

1. **CONCÉDESE** a la Sociedad **EXPOCAFÉ SPA**, Rut N°77.847.007-1, representada por el Sr. AMERICO OLIVARÍ SANTANA, RUT N° [REDACTED] autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas del inmueble ubicado en AV. APOQUINDO 2730 LOCAL L2, para los días **07 Y 08 DE JUNIO DE 2025**.
2. La autorización otorgada para la realización del evento "**MERCADO CAFETERO**" será desde las 10:00 a 21:00 horas.
3. **EXPOCAFÉ SPA**, Rut N°77.847.007-1, deberá velar por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
4. En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1338 de 05 de Abril de 2024 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Las Condes, a la sociedad mencionada en el punto uno precedente, deberá pagar 1 UTM por cada día autorizado.

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**DISTRIBUCION:**

- EXPOCAFÉ SPA
  - Dpto. Inspección Dom
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Depto. Patentes Municipales
  - Oficina de Partes
  - Dirección de Seguridad Pública
  - 17ª Comisaría de Las Condes
- OFPA: 1860 / 2339